

PROCESO: ORDINARIO
RADICACIÓN: 2022-00160-00
DEMANDANTE: GLORIA MARCELA ROJAS ALVARADO.
DEMANDADO: PORVENIR Y OTRO.

A DESPACHO: Popayán, 21 de septiembre de 2023.

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez, el presente proceso informándole que la apoderada de la parte demandada COLPENSIONES, solicita se aplaze las audiencias programadas para el día 19 de septiembre de este año. Sírvase proveer.

La Secretaria,

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NÚMERO: 813.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.

Popayán, veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial anteriormente rendido, observa el Juzgado que la apoderada de la parte demandada, COLPENSIONES, solicita a este Despacho se aplaze la audiencia de que trata el art. 77 del CPTSS y la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, por enfermedad que la imposibilita en el momento para realizar cualquier diligencia.

Que la circunstancia que aduce la parte demandada para solicitar el aplazamiento de la audiencia, se encuentra enmarcada dentro de las causas por las cuales es legalmente procedente aplazar la audiencia.

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.**

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el día 19 de septiembre del año en curso, en consecuencia, se RESUELVE:

SEGUNDO; Para llevar a cabo la **AUDIENCIA PUBLICA**, de que trata el art. 77 del CPTSS., en este proceso SEÑALAR el día jueves veinte (20) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), una

vez concluida la audiencia antes mencionada, se iniciará la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, las audiencias aquí dispuestas se realizarán en la Sala 1 (Oficina 111), Palacio Nacional o por la plataforma "lifesize", según sea el caso, para lo cual se estarán remitiendo los respectivos enlaces con la debida antelación.

REGISTRESE, COPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Sandra Milena Muñoz Torres

SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado N° 141 se notifica el auto anterior.

Popayán, 21-09-2023

Yolanda

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria